Acuerdo de Confidencialidad y No Divulgación

Entre los suscritos, **MARÍA DEL ROSARIO VARGAS GONZÁLEZ** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° **29.360.880**, obrando en su calidad de representante legal de **SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER S.A.S.** persona jurídica de derecho privado, debidamente registrada y con NIT **805000082–4** en adelante y para los efectos del presente Acuerdo se denominará **LA EMPRESA** y **JOSE FERNANDO GIL CALDERON** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **71.684.906,** de Medellíny obrando en calidad de Representante Legal de **CSI SERVICIOS INTEGRALES SAS,** establecimiento con domicilio en el municipio de Medellín, identificado con el NIT**.900359243-1,** quien en adelante para los efectos del presente Acuerdo se denominará **CSI**, han decidido celebrar el presente Acuerdo de Confidencialidad y No Divulgación, con la finalidad de establecer la confidencialidad de la información que recibirán **LAS PARTES** el cual se regirá por las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA**. En virtud del presente acuerdo, **CSI** se obliga a mantener la confidencialidad de la información operativa, financiera, tecnológica y comercial de **LA EMPRESA**, que sea suministrada para la Prestación del servicio. Así mismo, **LAS PARTES** reconocen expresamente que toda la información suministrada según lo indicado anteriormente tiene el carácter de confidencial (en adelante Información Confidencial). En tal sentido, por el presente Acuerdo **CSI**, se compromete a: (i) no usar la Información Confidencial para beneficio de terceros, bien sea personas naturales o jurídicas, salvo expresa autorización de **EL CLIENTE**; (ii) no usar la Información Confidencial de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para **LA EMPRESA** y/o para sus accionistas; (iii) no divulgar de ninguna manera la Información confidencial de propiedad de **LA EMPRESA**, que sea entregada o compartida para que se analice, estudie o use en desarrollo del objeto del PROYECTO o SERVICIO que cubrirá este Acuerdo.

**SEGUNDA.** A **CSI** le será entregada la Información Confidencial exclusivamente por razones relacionadas para la ejecución de la prestación del servicio. Por lo tanto, las partes que integran el presente acuerdo podrán igualmente compartir todo tipo de información técnica, administrativa, económica, operativa y comercial, así como estudios, compilaciones, análisis, datos, registros, e interpretaciones de cualquier carácter, relacionado única y exclusivamente con el objeto del mismo.

**TERCERA**. **LAS PARTES** reconocen que el suministro de la Información Confidencial no implica garantía o responsabilidad alguna sobre la exactitud o vigencia de dicha Información. En tal sentido, **LAS PARTES** declaran que es de su exclusiva responsabilidad la adopción de cualquier decisión con base en la Información Confidencial y reconoce que lo que realice con dicha Información lo hará basándose única y exclusivamente en su propio criterio, investigación y examen.

**CUARTA.** **EXCEPCIÓN A LA CONFIDENCIALIDAD.** La obligación de no revelar la información confidencial y las restricciones para su utilización no existirá o cesará en cualquiera de los siguientes casos:

1. **LAS PARTES**,deban dar cumplimiento aun requerimiento legal de una autoridad competente, caso en el cual deberán informar inmediatamente a **LA OTRA PARTE** respecto a la existencia, términos y circunstancias relacionadas con dicho requerimiento, de tal forma que ésta tenga la oportunidad de defenderla, limitarla o protegerla, quedando en todo caso obligado a alegar oportuna y debidamente el secreto profesional o mercantil para prevenir su divulgación.
2. **LAS PARTES** autoricen previamente su revelación, caso en el cual la información queda libre de tales restricciones indicando el fin exclusivo para el cual será revelada.
3. Los datos e informaciones que sean considerados de dominio público, siempre que este dominio no sea proveniente de la divulgación no autorizada por cualquier de las partes.
4. Que antes de ser divulgada por **LA EMPRESA**, estuviera en posesión legitima de CSI.
5. Que posteriormente a su divulgación por parte de **LA EMPRESA**, sea legalmente recibida por **CSI**, por parte de un tercero autorizado por el titular para divulgarla sin restricciones.

**QUINTA**. Se conviene que durante el tiempo en el cual **CSI** haga uso de la Información Confidencial objeto de este Acuerdo, y por tres (3) años más, bajo ninguna circunstancia o propósito, revelarán o divulgarán la información suministrada, a ninguna persona natural o jurídica, sin el permiso previo y escrito de **LA EMPRESA.**

**SEXTA.** Las **PARTES** usarán todos los esfuerzos razonables para resolver amigablemente cualquier disputa generada o relacionada con este Acuerdo. En el caso de que dicha disputa o controversia no sea resuelta amigablemente, incluyendo cualquier asunto relacionado con su existencia, validez, aplicación, ejecución, interpretación, liquidación o terminación, se someterá a la decisión de un tribunal de arbitramento que seguirá las siguientes reglas: El Tribunal estará integrado por un (1) árbitro quien fallará en derecho, se sujetará a las reglas previstas para el efecto por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Medellín, el laudo arbitral se hará en español y la ley aplicable será la Colombiana.

**SEPTIMA.** Este Acuerdo no será enmendado o de manera alguna modificado, excepto por escrito y firmado por las partes, y será regido e interpretado de conformidad con las leyes de Colombia.

**OCTAVA.** **CSI** actuara en calidad de Encargado de la información que usted suministre para el cumplimiento del servicio a prestar; es por ello que tanto el responsable como encargado del tratamiento de la información se comprometen a comunicar a la otra parte cualquier incidencia que se produzca en ejecución del presente contrato, así como los inherentes con el ejercicio de derechos de consulta y reclamos por parte de los titulares de los datos. Esta comunicación deberá llevarse a cabo dentro del plazo de cinco días a contar desde la fecha en que se hubiese producido la incidencia o hubiese tenido conocimiento de esta.

También se comprometen a tomar las medidas técnicas, administrativas y humanas para salvaguardar la información y evitar su perdida, adulteración, uso y acceso no autorizado.

**NOVENA. Autorización tratamiento de datos personales.** Con la firma de este acuerdo, autorizo a CSI para que realice el tratamiento de mis datos personales y de la información de la empresa a la cual me encuentro representando con el fin de: a) Efectuar todas las actividades y trámites pertinentes relacionados con el proceso de contratación; b) Verificar y analizar la información que suministro y/o que se encuentra en los documentos que entrego como parte del proceso de contratación, ante centrales de riesgo, fuentes privadas y públicas, y demás listas que se consideren pertinentes con el fin de comprobar mi experiencia y cumplimiento de obligaciones pecuniarias y contractuales; c) Realizar el registro y vinculación como cliente de la compañía; d) Contactarme a mi y/o a los funcionarios de la empresa que represento vía correo electrónico, correo postal, mensaje de texto, telefónicamente o vía aplicaciones de mensajería instantánea como actividad propia de la ejecución y/o cumplimiento de la relación contractual, así como para temas comerciales e informativos de los servicios de CSI o sus empresas aliadas, asuntos contables y de facturación; e) Atender requerimientos de autoridades en ejercicio de sus funciones; f) Conservarla para fines estadísticos e históricos y/o para cumplir con obligaciones legales en lo que a conservación de información y documentos se refiere; g) Enviar o aportar información a las autoridades competentes, cuando así lo soliciten, o en el curso de controversias contractuales; h) Compartirla con terceros contratados para ejecutar las mismas finalidades acá mencionadas.

Declaro que conozco las Políticas de Tratamiento de Datos Personales de CSI publicada en la página web https://www.csiconsultores.com/y que como representante de la empresa que acá se identifica, tengo derecho a conocer, actualizar, rectificar o suprimir la información que se encuentra dentro de las bases de datos de CSI, esto último en la medida en que no exista una obligación legal o contractual que lo impida, dirigiendo una comunicación al correo electrónico admin@csiconsultores.com

**NOTIFICACIONES:** Cualquier notificación o comunicación que deba realizarse de conformidad con el presente acuerdo, excepto la Información Confidencial objeto del mismo, se hará por escrito y se entenderá surtida si se entrega en persona o por correo certificado a las siguientes direcciones:

**LA EMPRESA**

Atención: María del Rosario Vargas González

Dirección: Avenida 5 A N 22 N 28 Cali

Teléfono: 6858480

Correo Electrónico: francisco.serna@spagrupoinmobiliario.com compras@spagrupoinmobiliario.com

**CSI SERVICIOS INTEGRALES SAS**

Atención: José Fernando Gil Calderón

Dirección: Carrera 43ª # 1 a sur 267 Oficina 402

Teléfono: 4447460

Correo Electrónico: gerencia@csiconsultores.com

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2024.

|  |  |
| --- | --- |
| **CSI,**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Firma Representante Legal **JOSÉ FERNANDO GIL CALDERÓN** **C.C. 71.684.906** | **LA EMPRESA ,** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Firma **MARÍA DEL ROSARIO VARGAS GONZÁLEZ****C.C. 29.360.880** |